



**RESOLUCIÓN DE D. FERNANDO BALLESTEROS BALLESTER, CONCEJAL  
DELEGADO EN MATERIA DE FIESTAS Y PRESIDENTE DEL ORGANISMO  
AUTÓNOMO DE FIESTAS//EN SANTA CRUZ DE TENERIFE A TRECE DE ENERO  
DE DOS MIL CATORCE.**

Visto expediente tramitado para la contratación del SUMINISTRO DE SILLAS Y TABLEROS para los actos que organice el OAFAR durante el año 2014”, así como la Resolución de esta presidencia, de fecha 20 de diciembre de 2013, notificada con fecha 23 de diciembre de 2013, por la que se requiere a la empresa Bailando Producciones,S.L, a presentar fianza definitiva establecida.

Examinada la documentación aportada por la empresa, visto el informe emitido por la Técnico de Gestión Jurídica del Organismo,y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 8.2 apartado h) de los Estatutos en vigor del Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas, **RESUELVE:**

**PRIMERO.-Adjudicar** a la empresa **BAILANDO PRODUCCIONES, S.L** con CIF B-38571261, el suministro de “Sillas y tableros para los actos que organice el OAFAR durante el año 2014”, con sujeción al Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rigen la contratación y Pliego de Prescripciones Técnicas.

**SEGUNDO.** Autorizar y Disponer el gasto derivado de la contratación, por importe de 50.379,75 euros más IGIC de 3.526,58 euros, siendo el precio unitario de 0,65 euros silla y de 5 euros los tableros, total contratado 53.906,33 euros y con el detalle por eventos que se especifica:

- Actividades de navidad: 520,00€
- Carnaval: 34.559,75€
- mayo: 15.300,00€

Con cargo a las partidas presupuestarias 02400 33840 20800; 02400 33850 208; 02400 33860 208,00 correspondiente del presupuesto del ejercicio 2014.

**TERCERO.-** Notificar a la empresa adjudicataria del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del correspondiente contrato.

**CUARTO.-** Publicar la adjudicación del contrato en el Perfil del contratante municipal.



**Excmo. Ayuntamiento de  
Santa Cruz de Tenerife**  
Organismo Autónomo de Fiestas  
y Actividades Recreativas

**QUINTO.**-Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector  
Público.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

Luis Fernando Prieto González .

05  
0/  
2/  
20  
12  
13  
5  
6  
15/  
E  
R  
VI  
D  
O  
R  
FI  
ES  
T  
A  
S/  
m  
vi  
de  
on  
E  
sci  
ho  
re  
M  
ari  
aV  
O  
A  
F)  
pr  
op  
ue  
sta  
s/  
Ge  
re  
nt  
e  
ad  
ju  
di  
ca  
ón  
Ri  
gi  
di  
za  
ci  
ón  
20  
12  
.d  
oc  
-  
m  
vi  
de  
on  
-  
28  
/1  
2/  
20  
11  
14